

## COMUNICADO CONJUNTO

**El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en ejercicio de sus correspondientes mandatos, llaman a actuar de buena fe haciendo prevalecer el derecho a la educación superior de calidad, para resolver integralmente la problemática entre autoridades y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**

La institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos actúa en aplicación de su mandato que está claramente enunciado en la Constitución de la República y desarrollado en su Ley Orgánica, y de acuerdo con los requerimientos internacionales señalados en la Resolución de las Naciones Unidas sobre los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Ese mandato la caracteriza como garantía creada para velar porque todas y todos los servidores públicos e instituciones del Estado cumplan con todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos constitucionalmente y en la normativa internacional vigente de los derechos humanos, actuando con plena autonomía en la defensa de esos derechos y libertades del pueblo y en el fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras.

A solicitud del Gobierno de Honduras, se firmó el 04 de mayo del año 2015, el Acuerdo relativo al establecimiento de una oficina de país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la cual se estableció oficialmente en el 2016. Su mandato incluye el monitoreo y la observación de la situación de derechos humanos, el asesoramiento a instituciones nacionales y de la sociedad civil, así como la promoción y diseminación de información relacionada con su temática. En el ejercicio del mandato global del Alto Comisionado, y conforme a su mandato de país, la Oficina tiene la facultad de comunicar públicamente sus observaciones y recomendaciones sobre temas de derechos humanos, lo que incluye, según necesidad, posicionar su preocupación en relación a desarrollos que se den en el espacio jurídico a través de procesos penales y sus conclusiones.

Ambas instituciones actuaron como Testigos de Honor en la firma del “Acuerdo entre Autoridades universitarias y el MEU que se validará ante los Órganos Jurisdiccionales Competentes” de 20 de julio de 2016, que tiene el objetivo no sólo de resolver coyuntural y casuísticamente lo acontecido en ese año, sino también lo sucedido anteriormente, superando todos los aspectos que pudiesen incidir sobre su repetición.

Esta intención se desprende claramente del Preámbulo del Acuerdo en sus párrafos primero, cuarto, quinto y sexto y de las cláusulas primera a la cuarta del documento. Bajo este entendido, se facilitaría una solución duradera de toda la problemática universitaria en aplicación del derecho humano a la educación superior de calidad de las y los habitantes y el compromiso de asegurar el diálogo permanente de todos los actores universitarios, con un mecanismo de solución de controversias que garantice los derechos humanos, la libertad académica y el progreso formativo de las y los estudiantes.

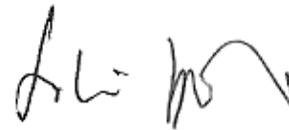
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, el CONADEH y la OACNUDH recomiendan nuevamente, a los actores universitarios, cumplir de buena fe el precitado **Acuerdo de 20 julio de 2016**, a fin de posibilitar la solución duradera de la problemática universitaria que es de interés nacional, institucionalizando el diálogo abierto, inclusivo y constructivo, y poniendo en funcionamiento un mecanismo universitario de prevención y solución de controversias. Para ello, se debe avanzar, dentro de la universidad y todo el Estado, hacia un mayor conocimiento y promoción de los derechos humanos inclusive el derecho a la educación superior de calidad; así como a lo concerniente al sentido y el alcance del derecho a la manifestación pacífica y la prevención de situaciones de violencia, en observancia de los estándares internacionales de derechos humanos.

CONADEH y OACNUDH cooperarán, con todas las partes, para alcanzar ese propósito.

**Tegucigalpa, Honduras, 13 de junio de 2017**



**H. ROBERTO HERRERA CACERES**  
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos  
CONADEH



**SILVIA LAVAGNOLI**  
Representante Adjunta  
OACNUDH Honduras